

C.C.S.S.  
REPORTE NO DEFINIDO  
REPORTE NO DEFINIDO

31/07/2019  
10:16:00

sp01re90

Código 5 20 04 0020 Nivel de Usuario X Versión Ficha Técnica: 0007

AMARRA DE GASA

AMARRA DE GASA

1- Descripción del producto: Tira rectangular, confeccionada en 12 telas sin empates o añadidos 12 capas de gasa, cosida a su alrededor. Se adjunta características de la materia prima a usar, tabla de medidas y sistema de fabricación.

2- Tipo de Materia prima:

A continuación se describe los materiales a usarse en la confección de este producto.

2-1 Fibra: Natural, algodón 100 %.

2-2 Construcción: Tejido plano TIPO GASA

2-3 Color: Blanco 11-4001TXP-Tolerancia 11-0607 TPX/ 11-4302 TPX

2-4 Absorbencia a la humedad, no menor del 100 %.

2-5 Hilo de coser, poliéster, color blanco, título 40/2 tex.

3- Diseño del artículo: Se adjunta anexo 1

4- Tabla de Medidas del producto terminado.

Para la indicación de las medidas se utiliza el sistema métrico decimal.

Código Descripción Medida en centímetros, Tolerancia.

L A Largo amarra 190 2 cm.

A A Ancho amarra 10 1 cm.

5- Sistema de fabricación del producto.

Simbología aplicada:

O P = Número de Operación.

C P = Cantidad de puntadas en 2,54 centímetros lineales de costura.

O p = Nombre de la operación. Ejecución C p Descripción de la operación

01 = Acomodo Manual - Acomodar, la cantidad de telas requeridas, estas deben ser continuas.

02 = Cerrar Over 3 hilos 11 Coser las 12 telas juntas por su alrededor. (Los cuatro lados) Costuras rectas y parejas.

03 Limpieza y doblado Manual - Cortar todas las hebras y eliminar los hilos sueltos. Doblar cada prenda en dos mitades.

6- Tipo de defectos no permitidos en cada producto.

Estas amarras deben estar libres o no presentar los defectos que se mencionan a continuación:



C.C.S.S.  
REPORTE NO DEFINIDO  
REPORTE NO DEFINIDO

31/07/2019  
10:16:00

sp01re90

Código 5 20 04 0020 Nivel de Usuario X Versión Ficha Técnica: 0007

AMARRA DE GASA

- 6.1 - Carriles, huecos, desgarres o roturas.
- 6.2 - Costuras flojas, puntadas con saltos.
- 6.3 - Costuras sin rematar
- 6.4 - Diseño de la prenda, diferente al especificado.
- 6.5 - Hebras sueltas.
- 6.6 - Manchas de aceite, grasa, tinta, entre otras.
- 6.7 - Partes zafadas o sin costura.
- 6.8 - Piezas cortadas en sentido contrario a la urdimbre de la tela. (Sesgadas o travesadas)
- 6.9 - Pliegues o deformaciones por costuras defectuosas.
- 6.10 - Suciedad, humedad o producto mojado.

7- Muestra: como requisito para la participación en este concurso, es necesario la presentación de la muestra(as) del producto solicitado.

8- Cantidad y empaque de muestras: Entregar 5 amarras terminadas, empacadas en bolsa plástica cerrada, identificar en el empaque con letra legible sin alteraciones, nombre del oferente, número de concurso. Estas muestras se utilizarán para evaluar el cumplimiento de lo solicitado en la especificación técnica de este producto.

9- Devolución de muestras: El proveedor deberá solicitar la devolución dentro de los 20 días hábiles siguientes a la firmeza del acto de adjudicación; vencido ese plazo, la Administración dispondrá libremente de ellas. Artículo 57 del reglamento a la ley de contratación. La muestra del proveedor adjudicado quedara en custodia.

10- Empaque primario: Empacar 50 unidades en bolsas plásticas transparentes, cerradas que sean resistentes al transporte y almacenamiento; cada bolsa con etiqueta colocada de forma centrada y visible, indicando: código y nombre institucional del artículo, cantidad, número de concurso, nombre del proveedor, número de lote y fecha de fabricación.

11- Entrega (as) del producto:

11.1 - Se recibirá la mercadería en la Bodega del Área de Almacenamiento y Distribución, ubicada en San Francisco de Dos Ríos.

11.2 Estas deben cumplir con lo indicado en el cartel, el no cumplimiento en tiempo y plazo establecido. Afectará la dotación oportuna de este artículo y provocara desabastecimiento a los establecimientos de salud de esta institución.

12- Control de Calidad.

En Laboratorio Acreditado

Para el Tipo de Materia prima (punto 2), Tabla de Medidas del producto terminado (punto 4) de la presente especificación técnica, El proveedor deberá entregar con su oferta certificación de un Laboratorio Textil reconocido y aprobado por el ECA (Ente de Acreditación Costarricense) en que demuestre el cumplimiento de la descripción del producto, esto en apego al artículo 34 de la Ley 8279 del Sistema de Calidad. El certificado también debe presentarse debidamente actualizado a la fecha en cada una de las entregas pactadas, la Administración del Área Fábrica de Ropa coordinará con la empresa adjudicataria para extraer la muestra, que será enviada al laboratorio textil para su análisis correspondiente. Los costos de los análisis deben ser cubiertos por el proveedor en su totalidad.



Three handwritten signatures in blue ink are located at the bottom right of the page, overlapping the footer area.

C.C.S.S.  
REPORTE NO DEFINIDO  
REPORTE NO DEFINIDO

31/07/2019  
10:16:00

sp01re90

Código 5 20 04 0020 Nivel de Usuario X Versión Ficha Técnica: 0007

AMARRA DE GASA

En el Área Fábrica de Ropa

Se aplicara un plan de muestreo, con nivel de aceptación 4 (AQL 4.0) en condición de inspección normal; para la extracción de la muestra, la aceptación y rechazo de producto, serán utilizadas las tablas militares de inspección Mil. 105 D. Inspección del producto. Se verificara el cumplimiento de lo solicitado en la especificación técnica de este producto, específicamente:

Descripción del producto (punto 1).  
Diseño del Artículo Ver Anexo.  
Sistema de fabricación (punto 5)  
Tipo de defectos no permitidos en el producto (punto6).  
Empaque y su identificación (punto11).

NOTA:  
VER DOCUMENTO ADJUNTO, CON FICHA TÉCNICA EN FORMATO WORD.

Comisión Técnica de Normalización y Compras Textil

Ing. José Rodolfo Caseres F.  
Coordinador

Lic. Alejandro Rosas Vega  
Sub-Coordinador

Lic. Wilberth Arias Cordero  
Miembro



C.C.S.S.  
REPORTE NO DEFINIDO  
REPORTE NO DEFINIDO

31/07/2019  
10:16:00

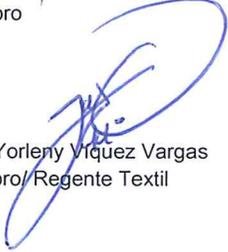
sp01re90

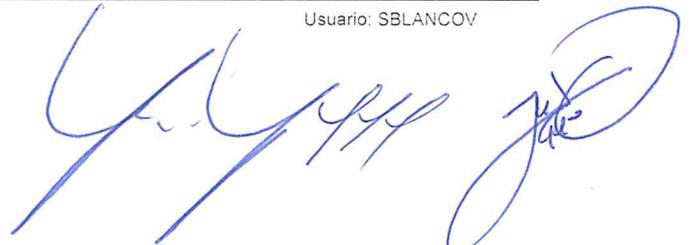
---

Código 5 20 04 0020 Nivel de Usuario X Versión Ficha Técnica: 0007

AMARRA DE GASA

  
Lic. Hans García Segura  
Miembro

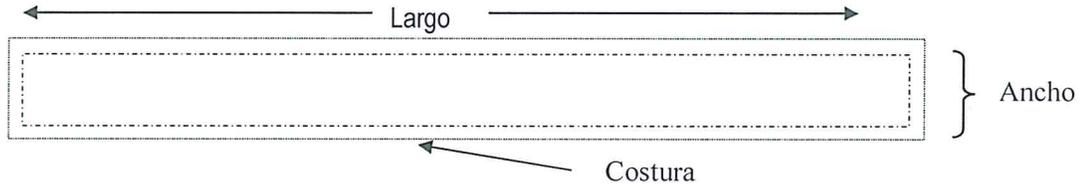
  
Mba. Yorleny Viquez Vargas  
Miembro/Regente Textil



Código 5-20-04-0020

Producto Amarra de gasa

Diseño del artículo:



COMISIÓN TÉCNICA TEXTIL

Ing. José Rodolfo Casares F. Coordinador	Lic. Alejandro Rosas Vega Sub-Coordinador	Lic. Wilberth Arias Cordero MIEMBRO COMISIÓN	Lic. Hans García Segura MIEMBRO COMISIÓN	Licda. Yorleny Viquez Vargas MIEMBRO COMISIÓN REGENTE TEXTIL
---	--	---	---	--



Two large, stylized handwritten signatures in blue ink are located at the bottom right of the page.



**JUSTIFICACIÓN A MODIFICACIONES DE LAS FICHAS TÉCNICAS DE INSUMOS TEXTILES**

Fecha: 01 de agosto del 2019  
 Código: 5-20-04-0020

Seleccione la opción que corresponde:

**La Modificación de la Ficha técnica es realizada por la(s) siguiente(s) razón(es):**

- Por valoración de oficio del ente técnico
- Solicitud realizada por terceros (usuarios internos y/u oferentes)
- Solicitud planteada mediante recurso de objeción

**Las modificaciones corresponden a:**

- Correcciones ortográficas o de redacción (cambios de forma)
- Actualización de datos técnicos de los artículos (cambios de fondo)
- Ampliación de especificaciones técnicas (cambios de fondo)

Descripción en ficha técnica anterior	Modificación realizada en ficha vigente
2-3 Color: Blanco	2-3 Color: Blanco 11-4001TXP-Tolerancia 11-0607 TPX / 11-4302 TPX.

Ver oficio AGM-CTTEX-0100-2019, respuesta a aclaración.

**Las características modificadas corresponden a:**

- Aspectos esenciales y/o sustantivos del objeto de compra.
- Aspectos de cumplimiento deseable del objeto de compra (mejora del objeto)\*

*\*Considerando el posible impacto económico que la mejora pueda implicar, en caso de ser un aspecto deseable, se deberá de incluir tabla de ponderación en donde el precio sea el elemento de mayor peso porcentual (debiendo atenderse este aspecto de acuerdo a la normativa vigente)*

**En caso de que las modificaciones correspondan a aspectos esenciales y/o sustantivos del objeto, impactan al registro de proveedores en los siguientes aspectos:**

- Excluye la participación de oferentes registrados actualmente\*  SI  NO
- Direcciona las especificaciones a un solo oferente\*  SI  NO
- Amplia la cartera de posibles oferentes ( no registrados)  SI  NO

*\*En caso de limitar o dirigir las especificaciones técnicas, de frente a valorar el costo en razón del beneficio que traería el producto para la Institución y al usuario final, se deberá de justificar ampliamente dicha modificación, aportando además los elementos que hoy hacen imposible la utilización del insumo con las características anteriores de frente a la nueva ficha técnica modificada.*

LA COMISIÓN TÉCNICA EXPRESA QUE EL CAMBIO PROPUESTO A LA FICHA TÉCNICA QUE ACOMPAÑA A ESTE DOCUMENTO, CONSTITUYE UN CUERPO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS, CLARAS, SUFICIENTES, CONCRETAS, OBJETIVAS Y AMPLIAS EN CUANTO A LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR Y QUE POR LO TANTO SE CUMPLE CON LOS PRINCIPIOS GENERALES QUE RIGEN LA ACTIVIDA CONTRACTUAL

COMISIÓN TÉCNICA TEXTIL

**Ausente Justificada**

Lic. José Rodolfo Casares F.  
Coordinador

**Ausente Justificada**

Lic. Alejandro Rosas Vega  
Sub-Coordinador

**Ausente Justificada**

Lic. Wilberth Arias Cordero  
MIEMBRO COMISIÓN

Lic. Hans García Segura  
MIEMBRO COMISIÓN

Licda. Yorely Viquez Vargas  
MIEMBRO COMISIÓN  
REGENTE TEXTIL





Caja Costarricense Seguro Social  
Gerencia de Logística  
Dirección Técnica de Bienes y Servicios  
**Área de Gestión de Medicamentos**  
**Sub-Área de Investigación y Evaluación de Insumos**  
Teléfono: 2539-1251 Fax: 2539-0564  
**Comisión Técnica de Normalización de Compras de Textil**

01 de agosto del 2019  
AGM-CTTEX-0100-2019

Licda. Andrea Vargas Vargas. Jefe  
Licda. Mauren Araya Goñi. Analista  
**Sub Área de Reactivos y Otros**  
**ÁREA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**

**Asunto: Respuesta a oficio DABS-AABS-SAR-0460-2019.**

Estimadas Compañeras:

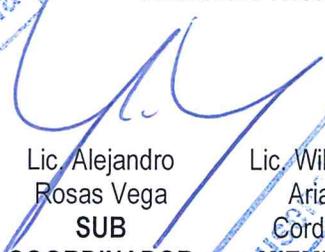
Dando lectura al oficio fechado 29 de julio del 2019, sin número de consecutivo, recibido en la Subárea de Investigación y Evaluación de Insumos el 30 de julio del 2019 al ser las 1:50pm, del Sr. Aniceto Campos Estrada, Representante Legal de Grupo Unihospi S.A, Folio No. 76 y No. 77; manifestamos:

Visible al Folio No. 06 del expediente, se evidencia que el Color solicitado es "...**Blanco 11-4001TXP-Tolerancia 11-0607 TPX/ 11-4302 TPX...**"; por un error involuntario este requisito no se indicó en la página No. 0001 de 0004, punto No. 2-3 Color: de la ficha técnica código 5-20-04-0020, versión 0006, visible en Folio No. 62, fechada 02/07/2019 al ser las 13:08:59.

Por lo tanto, se adjunta la ficha técnica original versión 0007, fechada 31/07/2019, hora 10:16:00, debidamente firmada con la inclusión de Color requerido y el diseño del artículo adjunto.

Sin más por el momento,

**COMISIÓN TÉCNICA TEXTIL**

 Ing. José Rodolfo Casares F. <b>COORDINADOR</b>	 Lic. Alejandro Rosas Vega <b>SUB COORDINADOR</b>	 Lic. Wilberth Arias Cordero <b>MIEMBRO COMISIÓN</b>	 Lic. Hans García Segura <b>MIEMBRO COMISIÓN</b>	 Licda. Yorleny Viquez Vargas <b>MIEMBRO COMISIÓN Regente/Textil</b>
--	---	--	---	--



Cc: Archivo